

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición, renovación o reposición y emisión de constancias de licencias y permisos de agentes y empresas inmobiliarias
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)
- Unidad Administrativa Responsable: Ventanilla única
- Homoclave: TR-SDUOP-002
- Nombre del Trámite: Expedición, renovación o reposición y emisión de constancias de licencias y permisos de agentes y empresas inmobiliarias
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- Descripción Ciudadana: Es el registro, renovación o reposición y expedición de constancias del documento que autoriza en términos de la ley, a los agentes inmobiliarios y empresas inmobiliarias para el ejercicio de la actividad inmobiliaria.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se podrá tramitar en los siguientes casos: 1. Cuando un agente requiera realizar una actividad de intermediación, promoción, administración y asesoría inmobiliaria. 2. Cuando una empresa requiera realizar una actividad intermediación, promoción, administración y asesoría inmobiliaria. 3. Cuando el agente o empresa inmobiliaria requiera renovar su licencia o permiso. 4. Cuando el agente o empresa inmobiliaria requiera una reposición o constancia de la licencia o el permiso.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :
 1. Expedición de licencia o permiso.
 2. Reposición de licencia o permiso.
 3. Renovación de licencia o permiso.
 4. Emisión de constancia de licencia o permiso.)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley que regula a los Agentes y Empresas Inmobiliarias en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 3
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de la Ley que regula a los agentes y empresas inmobiliarias en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 29

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 28
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 5
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de documentos de Registro Inmobiliario
- Identificador del formato: FMS-SDUOP-002

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Para la expedición de constancia de licencia o permiso el interesado presentara solicitud por escrito ante la Secretaría, anexando documentos requeridos por la Ley, posteriormente la Dependencia resolverá en un plazo de 7 a 10 días hábiles y en su caso, expedirá la licencia o permiso solicitado, notificando al solicitante mediante correo electrónico.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley que regula a los agentes y empresas inmobiliarias en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos: 6, 7, 10, y 12

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: (442) 2271800 EXT 2351
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Erick Daniel Ramírez Fuerte	Contacto oficial	registroinmobiliario@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Ventanilla Registro Inmobiliario

Descripción del modulo:

Ventanilla Registro Inmobiliario

Domicilio

Calle Andrés Balmvera No. Exterior 25, No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 2351, 2332.

Correo electrónico:

registroinmobiliario@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Denuncia

Nombre completo:

Cinthia Pérez González

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

cperezg@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,72 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Expedición y renovación de licencias y permisos para agentes y empresas inmobiliarias	\$ 1131.4
2	Expedición de constancias e información relativa al registro de agentes y empresas inmobiliarias	\$ 678.84
3	Reposición de licencias y permisos para agentes y empresas inmobiliarias	\$ 565.7

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: El solicitante debe acudir a la ventanilla a recibir su ficha de pago.

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 138 Bis

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No